

# LA OPINIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todo: los días excepto los lunes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.  
En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIII

TARRAGONA: Martes 25 de Noviembre de 1897

Núm. 278

## CONCRETEMOS

Decíamos en uno de sus números anteriores *La Actualidad* de Valls, que con nuestros escritos tratábamos de embarullar la cuestión que venimos debatiendo sobre la incapacidad del alcalde de Valls, señor Arnet, y cualquiera que lea los artículos que dedica á esta cuestión, si de algo llegase á convencerse, es de que, realmente, persigue aquel propósito *La Actualidad*, amontonando palabras y más palabras y sembrando en sus columnas cuantas inexactitudes cree necesarias para sorprenderla buena fé de sus lectores.

Empezó *La Actualidad* por defender el acuerdo de la Comisión provincial fundado en buen número de falsedades, haciendo decir á la R. O. de 26 de Mayo de 1890 lo contrario de lo que dice en su letra y en su espíritu y sigue con el mismo procedimiento, para defender la pretendida competencia de la Comisión provincial, para acordar la incapacidad del Sr. Arnet contra todas las disposiciones legales.

No queremos seguir, por más tiempo, á nuestro colega en la larga y fatigosa peregrinación que ha emprendido; vamos á concretar la cuestión en el menor número de palabras posible y á prescindir de esos montones de hojarasca con que llena sus páginas *La Actualidad*.

Se ha acordado la incapacidad del concejal Sr. Arnet por suponer á su hermano D. Luis secretario del Ayuntamiento de Valls.

Está determinado por las reales órdenes de 26 de Mayo de 1890 y 30 de Noviembre de 1889, que no es caso de incapacidad para un concejal el que sea secretario del Ayuntamiento un hermano suyo. A lo sumo, y aun lo negamos, podría serlo de incompatibilidad.

De existir ésta, sería en los casos en que el secretario del Ayuntamiento fuese hermano del alcalde; y en el caso del Sr. Arnet, se prueba documentalente, que, desde que el Sr. Arnet fué nombrado y tomó posesión de la alcaldía, su hermano no ha sido secretario ni ejercido como tal, ni interino ni accidentalmente. De haberse dado esta última circunstancia, hubiese procedido no la incapacidad del alcalde Sr. Arnet, sino la incompatibilidad de su hermano, según el espíritu de las mencionadas reales órdenes. De todos modos, ni en poco ni en mucho, podía afectar al señor Arnet, como concejal, y, precisamente como á tal se le incapacita.

Nos encontramos, pues, en un caso especial; en el caso de que no existe ni remotamente la incapacidad del Sr. Arnet ni antes ni después de su elección, ni antes ni después de hacerse cargo de la alcaldía.

Esto no obstante, la Comisión provincial, sin datos oficiales para comprobar los desdichados y falsos supuestos de la instancia, pidiendo la incapacidad del Sr. Arnet, la acordó, sin ser de su competencia. Fundamentos de la incompetencia.

Si quiere resolverse la supuesta incapacidad, apreciándola como sobrevenida después de la elección, aplicando el artículo 11 del R. D. de 24 de Marzo de 1891, debió incoarse el expediente ante el Ayuntamiento y sustanciarse en la misma forma y plazos establecidos en los artículos determinados por el mismo R. D. Así lo dice textualmente aquella disposición.

Prescindiendo de que es falso, á todas luces, el recibo unido á la instancia presentada á la Comisión provincial y falso también que aquella se hubiese presentado

ante el Ayuntamiento, como ante éste debe incoarse el expediente, la Comisión provincial, en vez de admitirla, debió remitirla al alcalde, requiriéndole para que cumpliera con su deber. Resulta, pues, de una manera indudable que, no teniendo competencia la Comisión provincial para incoar el expediente, menos la teja para acordar sobre él, máxime, cuando en este procedimiento, se prescindía de dar audiencia al interesado, circunstancia exigida por la ley y por todas las disposiciones vigentes.

Si la incapacidad quería acordarse con arreglo á lo dispuesto por el artículo 12 del R. D. mencionado, el gobernador civil y no la Comisión provincial, es el competente para ordenar la instrucción del expediente, conforme dice de una manera terminante la disposición antes citada y cien veces corrobora por distintas reales órdenes entre ellas la que citamos dictada para un caso igual de Plá de Cabra que dice textualmente lo que sigue:

*Considerando que en ningún caso es de la competencia de las Comisiones provinciales resolver acerca de la capacidad ó incapacidad de los alcaldes y tenientes estando limitadas sus facultades á conocer en lo que á los concejales se refiere en la forma y tiempo que determinan las disposiciones vigentes por cuya razón no debió nunca la Comisión provincial de esa capital acordar la incapacidad de D. Juan Soberano Ferré para ejercer el cargo de teniente alcalde del Ayuntamiento de Plá de Cabra.—Considerando que la mencionada Comisión carecía también de atribuciones para acordar la incapacidad de D. Juan Soberano Ferré en lo que afecta á su cargo de concejal, puesto que el artículo 12 del R. D. de 24 de Marzo de 1891, previene de una manera terminante que cuando algún concejal incurriese en incapacidad después de elegido podrá el gobierno ordenar la instrucción de expediente especial que se sustanciará con audiencia del interesado é informe de la Comisión provincial, resolviéndose por V. S.*

Y, recientemente en 18 de Julio de este año, con motivo de haber suspendido el Gobernador civil de Ciudad Real á don Andrés Maroto de los cargos de alcalde y concejal del Ayuntamiento de La Solana, por supuesta incapacidad, publicóse una R. O. en la que se lee el siguiente considerando, afirmando una vez mas la doctrina que nosotros sustentamos.

«Considerando que el hecho en que se funda la providencia apelada no es causa de suspensión, sino objeto de la instrucción y resolución del expediente de que trata el mencionado artº 12 del R. D. de 24 de Marzo de 1891, para declarar lo que fuere procedente acerca de la capacidad del denunciado para ejercer el cargo de concejal...»

Mas claro agua.

Si, pues, no es competente la Comisión provincial para entender en esos casos de incapacidad, porque ante el Ayuntamiento ó por mandato del Gobernador debe incoarse el expediente, el Gobernador civil de la provincia, con arreglo al artículo 79 de la Ley provincial vigente puede suspender el acuerdo de la Comisión provincial; primero: porque no recae en asunto de su competencia; segundo: por delincuencia en que ha incurrido la Comisión provincial.

¿No suspende el Gobernador, habiendo instado la suspensión el interesado? Pues, no solo consentirá que la Comisión provincial falte á la ley, sino que invada sus atribuciones, con la circunstancia agravante en este caso de que la invasión va acompañada de una serie de delitos.

Ni mas ni menos.

Quédese *La Actualidad* con la gloria del triunfo que se adjudica; siga, dando muestras de su modestia, diciendo que ella unicamente entiende de leyes y de administración; achaque á *LA OPINIÓN* vicios y defectos en los que ella ha demostrado tener la exclusiva; á nosotros nos bastará, para nuestra satisfacción, la opinión unánime de cuantos nos han leído que puzgan el acuerdo de la Comisión provincial incapacitando al alcalde de Valls como la mayor iniquidad y la injusticia más notoria que se habrá cometido.

Respecto de los juicios que emite *La Actualidad* sobre nuestra decadencia, censurando los escritos de *LA OPINIÓN*, nada tenemos qué decirle; solo le recomendamos la siguiente saeta de un eximio poeta, Leopoldo Cano, autor de «*La Pasionaria*»:

«Dos cosas que no hallarás:  
un alacrán sin veneno,  
y un necio que juzque bueno  
lo que escriben los demás.»

## BARCELONA Y WEYLER

Todas las prevenciones que por diversos motivos y con mayor ó menor fundamento podían alimentarse con relación á la persona del general Weyler, creemos que en justicia pueden y deben deponerse ante el lenguaje y la actitud del marqués de Tenerife. No lo dicimos nosotros, lo reconoce el propio gobierno, lo confiesa de un modo tácito la prensa que guerra más cruel le ha hecho y lo proclama la opinión, casi por unanimidad, reconociendo la gallardía de la postura en que se ha colocado el general.

Nada de desplantes ni de amenazas; tan lejos de la complacencia á intrigas halagüeñas para su ambición personal, si la tiene, como de la expresión irritada de sus resentimientos como soldado, digno en el lenguaje, prudentísimo en la conducta se puede resumir esta diciendo: que ha sido de una perfecta corrección patriótica.

Exactamente este juicio ha expresado un espíritu superior, el Sr. Castelar, hoy ageno también á los ofuscamientos de la política al decirle á un amigo querido nuestro que lo que ha dicho el general Weyler desde su llegada á la Península, le ha convencido de que tiene talento y de que es un carácter.

Solicitado desde Madrid por elementos muy expertos en el arte de la intriga, el general ha pasado por las mallas habilmente tejidas sin romper las conveniencias de la gratitud; requerido por parte de la opinión republicana al propio tiempo que por el partido carlista, ha pasado por medio de esas dos grandes corrientes de la opinión pública española sin levantar ni una punta del velo que cubre el porvenir de la nación; amenazado con poca prudencia por el Gobierno y halagado quizás con excesivo apasionamiento por los impacientes, ha ofrecido á la opinión expectante y neutral el raro espectáculo de un perfecto y difícil equilibrio á bordo del «*Montserrat*», presentándose á la patria á cuyo seno vuelve frío y sereno, envuelto en los pliegues de la bandera española por cuyo honor ha luchado.

Este es el convencimiento que tenemos después de haber considerado las palabras pronunciadas por el general á su llegada á la Península. Firme y decidido viene á proseguir en el servicio de la Patria; si antes en Cuba combatió por ella con las armas en la mano para defender la integridad del territorio, ahora se pone al

lado de los intereses en peligro de la producción española y á su defensa se dispone.

En estas horas de temeroso porvenir para el comercio y la industria de España, esta esperanza de encontrar un defensor entero, firme y constante como el general Weyler, anima y consuela, haciendo creer que una solución favorable para tantos intereses podrá lograrse con tan poderosa ayuda.

A Barcelona viene á desembarcar, como prometió, el general Weyler. En las actuales circunstancias lo que habría podido considerarse únicamente como cumplimiento de una palabra empeñada, tiene á nuestro entender mayor importancia. Puede significar también y sin duda ha querido en esta idea involucrarlo el general que á Cataluña viene á tocar tierra española, porque Cataluña es la que más necesitada está de auxilio en los grandes peligros económicos que á la producción española amenazan, y llegará directamente á la región que más apoyo necesita, considerándola representante de toda la Patria, privada de un brazo fuerte que la sostenga en estos trances.

Al patriótico general se deben agradecer sus ofrecimientos para la defensa de los intereses de España en lo porvenir; debemos aplaudirle por su tesón en la defensa del honor y la integridad de la Patria en Cuba. ¿Quién en Barcelona puede considerarse exento del deber de recibir con aplausos al general Weyler? El general se demuestra con sus actos y con sus palabras defensor de España, nada más que á la disposición de la Patria. Todos pueden acudir á recibirle; no hay comunión política que pueda negar simpatías al general, porque siendo éste únicamente como él ha dicho, el servidor de la Patria, los aplausos que se le tributen serán á su patriotismo; á sus grandes servicios pasados, á las esperanzas que sus declaraciones hacen concebir.

Y si la Producción está necesitada de un defensor y éste ha de ser el general Weyler que con tal entereza se ha ofrecido, cuanto mejor sea el recibimiento que se le haga, cuanto mayores sean las simpatías que se demuestren al desembarcar en nuestra ciudad, mayores serán las fuerzas con que el general acudirá en defensa de la Producción, mayor será el prestigio con que apoyará sus intereses.

(De *La Publicidad*.)

## SUETOS

El eco de *La Actualidad* de Valls, vulgarmente conocido con el nombre de *Diario de Tarragona*, sigue suministrando á sus pacientes lectores los kilométricos artículos de aquel periódico. El primer día nos causó cierta sorpresa la conducta del colega tarragonense; pero, en vista de las declaraciones de *La Actualidad*, ya no nos extraña. Como este periódico paga bien los buenos oficios del *Diario*, nada tiene de particular que éste siga presentándose.

Véase el pago que da *La Actualidad* á su eco. Este afirmó que era correligionario suyo el periódico de Valls que, en su último número, dice lo que sigue:

«Hemos de rectificar un error de pluma en que incurrió el *Diario de Tarragona* en su número del viernes... *La Actualidad* es un periódico independiente en política. Esto es lo que deseamos hacer constar.»

Que conste, pues, señor *Diario* y remuova con este motivo, el recuerdo de aquel célebre dicho: así paga el diablo á quien bien le sirve.

Y añade *La Actualidad*:  
«Y tiene tal carácter este periódico, entre otras razones expuestas en su primer número,



porque se hace difícil en ciudades de la importancia de Valls, el sostenimiento de órganos de agrupaciones determinadas.

Ya comprendemos por qué lo dice. Porque la agrupación que representa *La Actualidad* es una agrupación indeterminada.

Nuestro apreciable colega el *Diario del Comercio* nos dedica otro sueltico en su número del domingo último, que, en mas de una frase, revela su origen.

Como el principal objeto que se propone es demostrar la perfecta corrección en que se ha movido el señor gobernador civil de la provincia en la cuestión del alcalde de Valls, ya nos ocuparemos de esto, más adelante, cuando nos conste esa corrección á ciencia cierta.

Hoy nos limitamos á hacernos cargo del último párrafo del suelto del *Diario del Comercio*. Dice así:

«Si la ley facultara al señor gobernador civil para suspender el acuerdo de referencia (el de incapacidad del Sr. Arnet) cabría discutir la actitud del Sr. Aguado, pero como eso no ocurre y la R. O. de 26 de Mayo de 1890, invocada por la misma OPIÓN, declara todo lo contrario, nuestra primera autoridad civil ha obrado con la mayor corrección, limitándose á ejecutar el acuerdo de la Comisión, mientras el Sr. Arnet recurre en alzada ante la superioridad, en defensa de los derechos que puedan asistirle para desempeñar el cargo de concejal.»

Realmente, se conoce que el colega no ha estudiado la cuestión; y que el que le informa sobre ella no se ha fijado bien.

Nosotros no hemos invocado la R. O. de 26 de Mayo de 1890, lo que hemos hecho, al verla como fundamento del acuerdo de la Comisión provincial que la ha aplicado al revés, ha sido hacer constar esta circunstancia. Por lo demás, nada tiene de particular que en el caso que resuelve esa R. O. no estuviese facultado para suspender el acuerdo el señor gobernador civil; pues se trata de una capacidad impugnada á raíz de la elección, ante el Ayuntamiento, y comisionados de la Junta y en el caso que debatimos trata de demostrarse la supuesta incapacidad, sobrevenida después de estar ya en pleno ejercicio de su cargo el concejal que se ha incapacitado.

En el primer caso, es indudable que la Comisión provincial tiene competencia para acordar la incapacidad, aunque el acuerdo que toma sea bueno ó malo, justo ó injusto, acertado ó erróneo; pero en el segundo, que es el caso en que se supone incurrido al alcalde de Valls, conforme expresa terminantemente la R. O. á que nos referimos en nuestro artículo de fondo, referente al alcalde y concejal de Plá de Cabra, queda demostrado, por una disposición legal, que la Comisión provincial no tiene competencia para acordar.

Esta es la R. O. que debe dar á leer el *Diario del Comercio* al redactor del suelto que contestamos.

Y como la ley faculta al gobernador, artículo 79 de la ley provincial vigente, para suspender, por sí ó á instancia de parte, los acuerdos de la Comisión provincial en asuntos que no son de su competencia, de aquí que, apesar de lo que dice el colega, sigamos creyendo y afirmando que el gobernador civil puede y debe suspender el acuerdo de que venimos ocupándonos.

Puede suspenderlo porque, en este caso, le faculta ley; y debe suspenderlo, porque, además de haber invadido la Comisión provincial sus atribuciones, el acuerdo es ilegal en la forma y en el fondo.

Digase lo así el *Diario del Comercio* al redactor encargado de ese asunto, si está interesado en que el señor gobernador civil no desmienta, desde el primer día, su fama de recto, justiciero y entendido.

Ayer tarde en el Velódromo el Sr. Rovira batió el record establecido por el Sr. Norregard, empleando en el recorrido de las 100 vueltas (20 kilómetros), 41 minutos 15 segundos. Como el Sr. Norregard empleó en el mismo recorrido 44 minutos 39 segundos 3/5, ha resultado vencedor el Sr. Rovira.

Hoy sale para Fiume (Austria) el consul de Francia en esta ciudad Mr. Adrian L. Vasseur que ha sido destinado á prestar sus servicios en dicha población.

La ausencia del Sr. L. Vasseur no dudamos será sentida en esta capital, donde se había esptado gran número de amistades y simpatías.

Signa siendo favorecido por numerosa y distinguida concurrencia el Teatro principal, y cada día mas aplaudida la notable compañía que con tanto acierto dirige el primer actor Sr. Pigrau.

En la obra de Sardon, puesta en escena el domingo por la noche, no escasearon los aplausos para todos los actores que en su

desempeño tomaron parte. «Andrea» tuvo una intérprete fiel en la señorita Sala que rayó á gran altura en las escenas culminantes, y el primer actor Sr. Parreño demostró una vez mas que merece los aplausos que se le prodigan. El Sr. Pigrau en su corto papel de escaso incumiente, mostró-se el actor concienzudo de siempre.

La obra estuvo bien puesta, representóse con desusado ajuste y en determinadas escenas, especialmente en los dos últimos actos, nada tuvimos que envidiar á los que hayan visto «Andrea» representada por los primeros actores de la escena española.

Nuestro sincero aplauso al director y á los artistas.

«Andrea» es una obra digna de verse.

Ayer hizo un día primaveral. Hay que convenir en qué, apesar de la lluvia de estos últimos días, disfrutamos de un tiempo impropio de la estación.

Ha tomado posesión del vice-consulado de la vecina República en esta plaza, Mr. le Comte de Valicourt, recientemente nombrado para dicho cargo y que ha desempeñado igual destino en Córdoba (República Argentina).

Nuestra bienvenida.

Numerosa concurrencia acudió el domingo por la mañana á la parte alta de la población, para presenciar el paso de las procesiones organizadas por distintos colegios con motivo de la fiesta de la Presentación de Nuestra Señora. Cuanto digamos en favor de cada uno de dichos centros de enseñanza y de las tiernas jóvenes que acudieron á tan religioso acto, sería pálido ante la realidad; pues unos y otras, al par que rivalizaron en riqueza y buen gusto, diéronnos nueva prueba de su recogimiento y cristiano fervor.

Hállase enferma de alguna gravedad una hija de nuestro distinguido amigo el diputado provincial D. José Batlle y Vidal. Celebraremos que sean rápidas su mejora y convalecencia, que sinceramente deseamos.

Esta semana, de continuar el buen tiempo, podrán en muchas tierras emprenderse las labores propias de la estación, con lo cual encontrarán trabajo muchos braceros que á causa de las últimas lluvias han estado una porción de días sin ganar un mísero jornal.

El sábado último visitó al ministro de Fomento, señor conde de Xiqueña, una comisión de estudiantes interesándose en la concesión de exámenes en Esero. El ministro les respondió que no le es posible derogar el decreto que prohíbe dichos exámenes.

Llamamos la atención de los agentes de policía que prestan servicio en el Teatro Principal, sobre las intolerables libertades que se toma cierta parte del público, especialmente en las funciones de los domingos; pues, desde el último piso, se arrojan á la platea papeles y otros objetos, causando con ello las molestias consiguientes.

Confiamos que no tendremos necesidad de ocuparnos nuevamente de este abuso.

Numerosísima concurrencia acudió anoche á la favorecida sociedad «Centre catalá» con objeto de presenciar la inauguración del salón teatro, en el que se puso en escena el aplaudido drama «Las euras del más», al que le cupo una regular interpretación por la sección de aficionados de dicha sociedad.

La fiesta terminó con un lucido baile, saliendo la concurrencia en extremo complacida.

El Ayuntamiento de Tortosa ha elevado al señor ministro de la Gobernación una exposición manifestándole los perjuicios causados en dicha comarca por los últimos temporales y solicitando sean concedidos algunos recursos en metálico y se amplie el plazo de cobranza voluntaria de las contribuciones directas, con el fin de aliviar de algun modo la angustiosa situación de los agricultores, víctimas hoy de toda clase de calamidades.

Como esta petición no puede ser más justa, creemos que el Ayuntamiento de Tortosa obtendrá lo que desea en bien del país.

Ha sido concedida la jubilación á la maestra do Benisanet doña María Pons y Ripoll.

Los vinicultores de la provincia de Lérida están de enhorabuena por lo muy solicitados que se ven sus productos.

Los ajustes de los últimos días fueron de importancia y permiten augurar nueva alza en los vinos.

En el último reconocimiento de mozos verificado en el Hospital militar de Barcelona, ha sido declarados inútiles los siguientes individuos de esta provincia:

Ejército de Almansa.—Ramón Pallarés de Arnes, y Amadeo Gataró, de Pradip. Albuera.—José Balañá Ferrán, de Pont de Arnera, y Lorenzo Uildemolins Boira, de Alcaar.

Luhana.—Francisco Panisello Aragonés, de Tortosa.

Depósito de Ultramar.—Domingo Bartolomé Pl, de La Galera.

En el primer tren de Reus llegará esta mañana el reputado cirujano D. José Pujol, especialista en el tratamiento de las hernias.

En el anuncio que insertamos en la página tercera expresan las horas durante las que el Sr. Pujol recibirá en consulta.

En breve se reanudarán los trabajos de campo á estudio de la carretera de Cervera á Rocafed de Queralt, que se suspendieron por no estar determinado el punto de unión del trazado en el límite de las provincias de Lérida y Tarragona.

En Bélgica se trata de celebrar el séptimo centenario del descubrimiento del carbon de piedra.

La leyenda atribuye dicho descubrimiento á un herrero de Lieja llamado Hollioz, quien el año 1197 en cuya época la leña y el carbon de encina estaban un ojo de la cara, tuvo la ocurrencia de emplear una especie de tierra negra, y dura que había encontrado en las cercanías de Pablemont para mantener el fuego.

Esta tierra negra no era mas que carbon de piedra el cual tomó el nombre de hulla del de Hollioz, que llevaba el herrero en cuestión.

Se ha dispuesto que las cuarenta bicicletas que ha de adquirir el batallón de Ferrocarriles, con destino á los cuerpos de Infantería, se distribuyan en la forma siguiente: 10 se entregarán á las secciones de ordenanzas del Ministerio de la Guerra; y de las 30 restantes, se destinarán á cada una de las regiones segunda, cuarta, séptima; 2 á la tercera y quinta; 8 á la sexta y 6 la octava, con lo cual quedarán esta última y la séptima al completo de su dotación.

Los capitanes generales á quienes concierne esta dotación, designarán los cuerpos de Infantería á los que se ha de dotar de las citadas bicicletas, dándoles dos á cada uno y teniendo en cuenta para esta distribución las ya hechas anteriormente.

El transporte á sus destinos de las referidas máquinas se hará por ferro-carril y cuenta del Estado.

Días pasados ocurrió en Gulp (Lérida) un trágico suceso.

Al acudir á la escuela los niños de la población, quedaron espantados y horrorizados al ver al maestro que colgaba cadáver de una viga, de la que se había ahorcado.

Era joven, muy simpático, y se ignoran las causas que produjeron tan funesta determinación.

Nos dicen de Tortosa:

«Las expediciones de aceites de este mercado, al extranjero, van en aumento cada día.»

Los comerciantes que se dedican á este negocio, trabajan con gran actividad y es inusitado el movimiento que se observa estos días. La contratación aumenta.

Los comisionados franceses han llegado á esta hace poco, con órdenes de compra. Un solo comerciante exportó ayer 220 bocoyes de aceite. Esta alcanza buenos precios, y es muy solicitada.»

El Nuncio de Su Santidad en Madrid, monseñor Nava di Bontife, ha recibido el encargo de comunicar importantes instrucciones del Papa á los Obispos y clérigos españoles.

En esas instrucciones aconseja Leon XIII á los católicos españoles que muestren cada vez mayor fidelidad al soberano que ocupa el trono de Isabel I y á la augusta madre de Alfonso XIII.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 771.00.—A las tres de la tarde.—Barómetro 770.00.—Termómetro: máxima 17.50.—Mínima 9.50.—Temperatura media, 14.50.

Viento, N.

Por telegrama que han recibido los agentes de la Navegación general italiana, se sabe que el vapor «Orione» salió el 16 de Montevideo para Barcelona.

También por telegrama que ha recibido la Compañía Trasatlántica se sabe que el vapor correo «Isla de Luzón» salió ayer de Suez en dirección á Port-Said.

El día 1.º de Marzo de 1898 se celebrará en Lión, una Exposición Internacional en la que podrán exponerse toda clase de productos, vinos, aceites, tejidos, pinturas, máquinas, planos, dibujos, productos químicos y farmacéuticos y cuanto con la industria y el comercio se relacione.

Las recompensas que se otorgarán serán: Diplomas de gran premio, grandes diplomas de honor; medallas de oro, de plata dorada, de plata y de bronce.

El comisario general en España de dicha Exposición, D. Salvador Francisco Real, Canda, 9, Barcelona, facilitará reglamentos y detalles á cuantos deseen concurrir á la citada Exposición.

El antiguo y acreditado establecimiento editorial de D. Luis Tasso acaba de publicar el cuaderno 13 de la perfecta colección de fotografías instantáneas que viene publicando con el título de *El ejército español*.

Como los anteriores cuadernos, consta el que acaba de salir á luz, de 16 magníficas entopías, que reflejan los siguientes asuntos:

La misa á bordo.—Levando el ancla.—Torpedista.—Acorazado de 2.ª clase («Infanta María Teresa»).—Visita médica.—Ejercicios sanitarios.—Costurera.—Carros.—Hornos de Campaña.—Sección de ferro-carriles.—Trabajos preliminares para sentar una vía.—Sentando una vía férrea.—Piquete de guardia real formada á pié.—Ejercicio de sable.—Una aprehensión.

El precio del cuaderno es el de una peseta y se vende en la casa editorial y en las principales librerías de España.

El álbum ó colección completa, constará de 16 á 20 cuadernos.

El señor duque de la Victoria, algo quebrantado en su salud y muy afligido por la pérdida de su virtuosa señora, ha dimitido el cargo de director de la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, que desde hace veintiocho años venia desempeñando.

La Compañía, estimando lo mucho que valen los servicios del Sr. Montesinos; lo que merece su respetabilidad y la consideración social de que goza, le ha nombrado consejero de administración en la vacante que dejó el exministro Sr. Albarada.

Para sustituir al Sr. Montesinos ha sido nombrado director de la Compañía D. Carlos Grévis, director adjunto hace veinte años, persona de gran ilustración y eminente ingeniero de caminos.

Del 25 al 30 de este mes abandonará la escuadra española de instrucción el puerto de Cádiz para dirigirse á la costa de Alicante con objeto de hacer maniobras.

Formarán dichas fuerzas marítimas los cruceros «Infanta María Teresa», «Oquendo», «Vizcaya», «Cristobal», «El Destructor» y dos destroyers.

En el presente número encontrarán nuestros lectores un prospecto de la antigua y afortunada casa **Philipp Fürst**, de Hamburgo (Alemania), por el cual invita á tomar parte en la **Gran Lotería de Hamburgo**.

BOLETIN OFICIAL

La Comisión provincial hace público el acuerdo por el que admitió la renuncia del cargo de concejal del Ayuntamiento de Millá de á D. Pro Tudóres Mestre.

—La misma Comisión fija los precios para la liquidación y abono de los suministros hechos por los pueblos durante el mes actual á las tropas del ejército y guardia civil.

—La Delegación de Hacienda relaciona los productos mineros obtenidos durante el primer trimestre del ejercicio corriente.

—El coronel de la zona de Villafranca del Panadés interesa de los señores alcaldes de los pueblos correspondientes á los partidos de Valls y Vendrell, que en los primeros días de Diciembre próximo remitan á dicha zona las relaciones prevenidas de los individuos revisados á fin de providenciar con respeto á los que hayan dejado de presentarse.

—Los agentes ejecutivos por débitos á la Hacienda de los pueblos de Vilaseca, Arbós, Pira y Montreal anuncian por edicto la venta en publica subasta de las fincas que relaciona embargadas á deudores de la contribución.

—La Alcaldía de Reus declara prófugo al



mozo Pedro Llonchs Casals, núm. 741 del sorteo. La de Rindoms y Milá tienen expuestos al público los repartimientos de consumos y sal. La de Amposta el apéndice al amillaramiento.

Y la de Bot anuncia la plaza vacante de veterinario-inspector de carnes de dicho Municipio. El juez de primera instancia de Montblanch saca a la venta en pública subasta varias fincas del término de Solivella.

Y el de Gadesa varios inmuebles que en el término de Miravet posee Inés Papacait. Requisitorias de jueces instructores militares interesando la busca y captura del recluta José Roig Roig, del cupo de Mora la Nueva, y citan, llaman y emplazan a los soldados desertores del regimiento infantería de Luchana José Charó Membrado, de Mora de Ebro; Enrique Papacait Montornés, de Ascó; y Andrés Vidal Bartolomé, de la Figuera.

CRONICA JUDICIAL

Audiencia provincial Sección segunda

Ante esta Sección se vió ayer en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de Vendrell contra Pedro Martí Masip, acusado de haber cortado unos pinos en una finca sita en Montmelí, en los primeros días de Febrero del presente año.

Constituido el Tribunal por los Sres. Gomez, Jalón y Martín, y practicada la prueba, el abogado fiscal sustituto Sr. Morera solicitó la absolución del procesado, a cuya petición se adhirió la defensa del procesado, a cargo del abogado Sr. Alvarez y procurador señor Alfonso.

NOTAS FESTIVAS

En el Juzgado: —Es indudable que envenenó usted a su mujer con láudano. —No, señor, lo que hice fue administrarle una dosis demasiado grande. Por lo tanto, debe su señoría perseguirme por ejercicio ilegal de la medicina.

A un bibliotecario muy bruto le decía un comerciante: —Usted sería un excelente cajero. ¿Por qué? —Porque no sacaría usted nada de la caja como no ha sacado nada de los libros de la Biblioteca.

Una madre riña injustamente a un hijo suyo de diez años. El chico, lleno de indignación, se vuelve hacia su hermanita (ocho años) y le dice: —Cuando seas grande y te cases ¡valiente suegra va a tener tu marido!

De una carta de un estudiante a su tío: «He sabido con mucho gusto que el domingo próximo vendrá usted a Madrid a verme. Iré a la estación a recibirle, pero como no nos conocemos, le suplico que tenga en la mano algún objeto especial, como por ejemplo, un billete de veinte duros.»

CHARADA

Es letra mi primera que no se estila, la segunda se pierde más cada día y el todo es cosa que yo tomo con gusto a todas horas. La solución en el número próximo.

Solución a la charada anterior: RAFAELA

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Clemente, papa y mártir, y Santa Lucrecia, virgen y mártir. SANTOS DE MAÑANA.—San Juan de la Cruz, confesor, Crisógono, mártir, y Santa Flora, virgen.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Sra. del Carmen, en San Francisco. ORACION DE CUARENTA HORAS.

Continúa en la iglesia de las religiosas Descalzas. Por la mañana se expondrá a S. D. M. a las ocho y se reservará a las once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, se descubrirá a tres y media y se reservará a las seis y cuarto.

CULTOS DE HOY Sma. Trinidad.—Prosigue el mes dedicado a las almas del Purgatorio a las cinco y media de la tarde. San Miguel.—Continúan los ejercicios del mes

dedicado a las almas del Purgatorio, durante misa de siete.

Santo Hospital.—Prosigue el mes dedicado a las benditas almas del Purgatorio, durante la misa de seis y media.

CULTOS DE MAÑANA.

Religiosos descalzos.—Los Padres camelitas celebrarán la fiesta de San Juan de la Cruz solemne misa cantada a las nueve y media. Por la tarde, a las cuatro y media, se expondrá a S. J. M., se rezará luego el santo Rosario, seguirá el canto del Seráfico Trisagio; la reserva, profesión solemne del Hermano Victorino y ocupará la cátedra grada el Rdo. D. Enrique Ixar, terminando con canto de los gozos.

Descalzas.—A las ocho se cantará u oficio solemne por la Comunidad.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AER Nacidos.—María Totosaus Claravá. Fallecidos.—Ninguno. Matrimonios.—José Pinilla Muñoz con María Dolores Alfonso Rabell.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Jefe de día, comandante de Albuera. Parada, Albuera. Paseo de enfermos, Albuera. Hospital y provisiones segundo capitán de Luchana. El comandante sargento mayor Rogelio Marzo.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE BARCELONA

Cambios extrangeros Londres a 90 días fecha. . . . . 33'10 d. Id. a la vista. . . . . 33'45 » Paris a 90 días fecha. . . . . 00'00 p. Id. a la vista. . . . . 32'70

Efectos públicos

Table with columns: Dinero, Papel. Rows include interior contado, exterior contado, amortizable conudo, etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLIGADAS ANTEAYER Vapor inglés «Usk», de 544 ts., de Cardiff, con carbon; lo despachan los Sres. Boada Hermanos. Vapor español «Játiva», de 793 ts., de Málaga y escalas, con varios efectos; lo despacha D. Antonio Mas.

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Goleta española «Joven Pepita», de 73 ts., de Port Vendres, con bocoyes vacios, consignado a D. Antonio Mariné. DESPACHADAS Pol. gol. «Jeune Lucienne», para Port Vendres, con vino. Corbeta «Prins Carl», para Trápani, en lastre.

Vapor «Játiva», para Génova y escalas, con cargo general.

VARIEDADES

Ya escampa y llovia guijarros. No se quejarán ustedes de que lo de Cuba empieza a arreglarse. Y no me refiero a las voladuras de trenes en las Villas ni a los incendios de ingenios a las puertas de la Habana.

Esto podrá determinar, en último caso, un verdadero retroceso en el estado de aquel país, bajo el punto de vista militar. A lo que únicamente me refiero es al cariz de la nueva política que ha empezado a desarrollarse en la siempre fiel y leal isla de Cuba.

Creíamos todos que, nombrados los autonomistas para ejercer los cargos de gobernadores civiles, disfrutaría la gran antilla de tanta libertad, cuando menos, como antes del último cambio político.

Que si quieres...! Cuando todavía era España la que mandaba en Cuba, publicábanse una porción de periódicos separatistas y nadie les molestaba. Hoy los periódicos de la unión constitucional, representantes genuinos del elemento español, ya empiezan a sufrir las caricias de los despóticos gobernadores autonomistas.

Bruzón, gobernador civil de la Habana, ha multado al periódico El Comercio.

Marcos García, el ex-cabecilla insurrecto, gobernador de la provincia de Santa Clara, nombrado por obra y desgracia de D. Segismundo Moret, actual ministro de Ultramar, no ha querido ser menos que su correligionario y compañero y ha dicho para su guayabera: —Aguada, compare... ¿Tú lo multa? Yo lo zupendo.

Y, efectivamente, Marcos García ha suspendido en la provincia de su mando, la circulación de El Comercio, periódico español de pura raza. Vamos bien, ¿verdad? Ya tenemos el toro en la plaza. Con seguridad que la corrida será... ¡de primera!

Y los toreros... ¡de primera! Y el escándalo... ¡Oh, el escándalo de primera, de primera!

Los españoles que han derramado su sangre y su dinero para sostener la soberanía de España en Cuba, empiezan a ser blanco de las iras de los filibusteros, de los que han desgarrado el corazón de la madre patria.

A seguir así, pronto los españoles residentes en la isla de Cuba, serán los traidores y perseguidos. El mejor día, nos encontraremos con que Bruzón y Marcos García, habrán desterrado a Santos Gazman, a los marqueses de Apezteguia y de Pinar del Río y a todos los españoles de mayor importancia.

—Ahora no la van a pagá toda junta... dirán los flamantes gobernadores... Y mientras Máximo Gómez no dejará en los campos ni un cañaveral que no arda, Marcos García no dejará en las ciudades un solo español que cometa el enorme delito de gritar ¡Viva España!

Pero, todo irá bien, muy bien. La autonomía lo compondrá todo y los insurrectos no tendrán necesidad de sufrir las molestias de la manigua para combatir a España. La combatirán desde casa, arrullándose en una mecedora, fumando un buen tabaco y gritando, a cada bocanada de humo, ¡viva Cuba libre!

Y todo esto va a ser muy pronto. De un momento a otro, oiremos gritar por las calles, como en los días en que se hace el sorteo de la lotería: «¡hoy sale, hoy!»

Y saldrá en la Gaceta el decreto concediendo a Cuba la autonomía, sin el concurso de las Cortes, sin contar para nada los intereses generales del país y sin dolerse siquiera del dinero gastado y de la sangre derramada para afirmar la soberanía de España en la perla de las Antillas.

¡Qué sabia resolución! ¡Qué justa sobre todo! Los insurrectos seguirán en la manigua haciendo de las suyas y los leales, en cambio, disfrutarán de la autonomía que no han pedido ni para nada la necesitan.

Mientras tanto, Cataluña, la primera en hacer sacrificios por la patria y por la integridad de su territorio, será empujada a la ruina, que no es otra cosa para nosotros la autonomía arancelaria que va a concederse a Cuba.

A los traidores, un premio. A los leales, un palo. Y ¡viva España con honra!

Colón que, a estas horas, empieza a ser un personaje mitológico en la historia de España, pronto verá desaparecer su obra. Al regresar del descubrimiento de América, desembarcó aquel insigne navegante en Barcelona.

Tal vez aquella preferencia pesó, en la sucesión de los tiempos, para que la capital del Principado mandara sus naves cargadas de productos nacionales a la siempre fiel Isla de Cuba; ¡quién sabe, si, en adelante, dentro de pocos años, ya no sentirá el mar de las Antillas el peso de las naves españolas!

Aquel día se borrará de nuestra historia la página más gloriosa escrita por una gran Reina y el primer navegante del mundo.... Weyler también desembarcará en Barcelona; tal vez haya desembarcado, cuando recorran estas líneas nuestros lectores.

Pero esta vez el enviado de España no viene a decir a una gran Reina: «allá, al otro lado del mar, dejo un imperio engarzado a tu corona....»

Weyler viene a decir a un gran pueblo: «¡todo perdido! de hoy más, los productos de tu trabajo no desembarcarán, al otro lado del mar, en playas españolas.»

La autonomía arancelaria concedida a Cuba,

sería, realmente, el principio del fin de la ruina del Principado.

Un lector: Esto no son «Variedades». El autor: No; pero son verdades.

TELEGRAMAS

Madrid 22, 11'35 m. Comunican al Daily News desde Washington que se espera la dimisión de M. Sherman en cuanto se abra el Congreso el próximo Diciembre.

De Matanzas comunican que en los hospitales militares de aquella ciudad se ha declarado una epidemia que hace bastantes estragos. El general Blanco ha mandado médicos a Matanzas.

Madrid 22, 3'10 t. Telegramas de Cádiz dicen que al pasar a la altura de aquel puerto el vapor «Montserrat», salió a encontrarle un vaporcito auxiliar de la Trasatlántica, cuyo capitán era portador de pliegos reservados para el general Weyler, quien llegará mañana a Barcelona.

A las tres de la tarde ha recibido el Sr. Moret a la comisión del Fomento del Trabajo Nacional, a los que ha dicho el ministro de Ultramar: —Lo que ustedes solicitan es completamente imposible.

No se puede aplazar hasta la apertura de las Cortes la implantación de la autonomía en Cuba. Eso no puede ser. De ese modo habría fracasado toda la misión del Gobierno, que consiste en solucionar de una manera pacífica las contiendas coloniales.

No defiendo mi posición ministerial y estoy dispuesto a salir del Gabinete si se considera mi gestión desacertada. Tampoco quiero que se diga que yo desatiendo los intereses peninsulares. Acudan ustedes al presidente del Consejo, acudan ustedes a los demás ministros, y tengo la seguridad de que de ellos obtendrán la misma respuesta.

El partido liberal solo tiene una política: la política de la paz. El Sr. Sert pide que las Cortes nacionales conserven el poder de fijar los derechos diferenciales entre España y Cuba.

Asentir a esto y acordarlo sería lo mismo que dar por terminadas las gestiones del gobierno en el asunto cubano.

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy: Chifladuras, D. Juanita y Las olivas. En el Fomento y Club velocipedista se facilitan vales.

IMPRESA DE LA OPINION

A los herniados (trencats)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencats) al creer que cualquier braguero comprado al azar es suficiente para retener y hasta curar las hernias, siendo este error causa de muchas complicaciones funestas.

Por quien corresponda, no debiera permitirse el cinismo de ciertos mercaderes de oficio que, con el mayor descaro, se titulan ortopedistas y especialistas en el tratamiento de las hernias, sin título alguno que justifique su competencia, y, no obstante, tienen el desahogo de anunciar en los periódicos la curación radical de dicha enfermedad, cuyo mecanismo desconocen en absoluto.

José Pujol, cirujano especialista en el tratamiento de las hernias, y con largos años de práctica en el establecimiento de don José Clausolles, de Barcelona, tiene el gusto de anunciar que visita semanalmente esta capital, accediendo a indicaciones hechas por varios señores facultativos de la misma.

Gran surtido de bragueros lo mas práctico y moderno para la curación o retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Especialidad en bragueritos de cauchouc para la completa y pronta curación de los tiernos infantes. Fajas ventrales las mas recomendables y tirantes omopláticos para corregir la cargazon de espaldas.

En Tarragona visita todos los martes de diez de la mañana a las cuatro de la tarde. —Calle Conde de Rius (antes Hospital), 5, 1.º, 1.º. Los demás días en su establecimiento ortopédico La Cruz Roja, plaza de Prim, Reus.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. Juan Miró, oculista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla y ex-ayudante de clínica del doctor Barraquer. Tratamiento especial para la curación de las granulaciones. Consulta de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

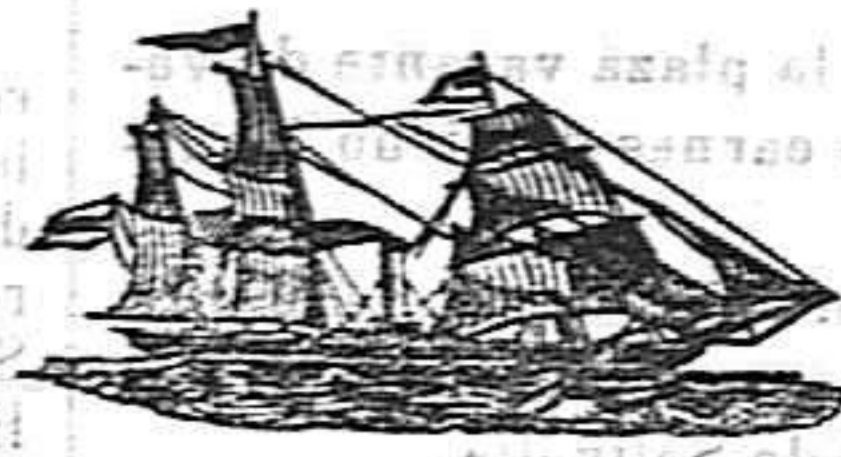
De 12 a 1 gratis para los pobres que acrediten serlo. Calle de la Unión, núm. 17, principal, Tarragona.



# ANUNCIOS

**VENEREO** Su curación es pronta, radical y segura sin preparaciones perjudiciales por medio del **ANTI-VENEREO** del DR. CASASA, de composición exclusivamente vegetal.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean desaparecen bien y pronto. Dirigirse al DR. CASASA en su FARMACIA de la plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

## SIFILIS



### Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

**LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.**—Combinación en puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cadiz y el 20 de Santander.

**LINEA COMERCIAL DE PUERTO RICO.**—Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto Rico, con prolongación á la Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo en este último punto; para los litorales de Puerto Rico; Cuba, México, Costafirme y Pacífico. Las salidas de Puerto Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes.

**LINEA DE FILIPINAS.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir de 4 de Enero y de Manila cada cuatro jueves.

**LINEA DE BUENOS AIRES.**—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

**LINEA DE FERNANDO POO.**—Cuatro viajes regulares para Fernando Poo, con cuales en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**SERVICIOS DE AFRICA.**—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

**SERVICIOS DE TANGER.**—El vapor «Joaquín del Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar; retornan á Cádiz los martes, jueves y sábados.

—Paramás informes en Barcelona, Ripoll y C.ª, plaza de Palacio, esquina, á la calle de la Marquesa, núm. 1

# LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR

DE LA PROVINCIA

**ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—Extrangero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

En esta imprenta se espenden Libretas de inquilinato. Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas d entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS